

Santiago, 17 de Agosto de 2011



2011080121198

17/08/2011 - 17:07

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:519v - División Control Financiero Valores



Señor
Fernando Coloma
✓ Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 149
PRESENTE

Ref.: Remite opinión independiente de directores de la sociedad
Quintec S.A. **Inscripción 0519 relativo a OPA Sonda**

Estimado señor Coloma:

Me refiero al proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Quintec S.A. que la sociedad Sonda Filiales en Chile S.A. filial de Sonda S.A., ha iniciado el pasado 9 de Agosto de 2011.

En relación con lo dispuesto en el literal c) del artículo 207 de la Ley No. 18.045 sobre mercado de valores, dentro de plazo, adjunto opinión independiente de los directores de Quintec S.A., señores:

Roberto Baeza Halaby
Marcelo Ringeling Hunger
Patricio Claro Grez
Patricio Lecaros Paul
Juan Cristóbal Pavez Recart
Blas Tomic Errázuriz
Andrew Cummins

Dejo constancia que las cartas firmadas de señores los directores señores Patricio Claro Grez y Andrew Cummins se acompañan digitalizadas toda vez que ellos, al momento de su emisión, se encontraban en el extranjero.

Atentamente,



Francisco Matamoros Baragaño
Gerente General
Quintec S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Sonda Filiales en Chile S.A.
Bice Inversiones

Santiago, 16 de agosto de 2011

Señores
Accionistas
Quintec S.A.
Presente.

Ref: Informe artículo 207 letra c) de la Ley de Mercado de Valores.

Estimados señores Accionistas:

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley N°18.045, de Mercado Valores, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro del plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("OPA") formulada por Sonda Filiales Chile Ltda. filial de Sonda S.A., según aviso publicado con fecha 10 de Agosto de 2011 en el diario El Mercurio de Santiago y La Tercera.

DECLARACIONES PREVIAS

La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador.

Soy uno de los socios fundadores de Quintec S.A. y a partir del 1 de septiembre de 2010 me desempeño como Presidente del Directorio de la empresa. A través de la sociedad Asesores e Inversiones Domo Ltda., controlo 11.451.368 acciones de Quintec, y tal como consta en el Prospecto de la OPA, dicha sociedad se ha comprometido con el Oferente a concurrir a la OPA y vender las acciones de que es dueña.

Salvo lo señalado precedentemente, no tengo relación alguna con el Oferente.

OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA

Considero que la oferta antes señalada es conveniente para los accionistas por las siguientes razones:

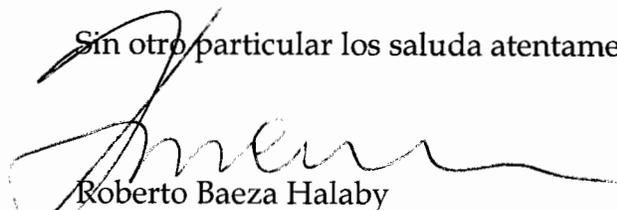
- a) El precio ofrecido por acción en la Oferta Pública de Acciones es de \$ 206, es decir, un 47% superior al precio de mercado a la fecha de lanzamiento de la OPA, lo que lo hace atractivo..
- b) La industria informática de América Latina está pasando por un acelerado proceso de consolidación que hace necesaria y conveniente la integración de Quintec con un socio con mayor volumen de operaciones. Y Sonda es, sin duda, un actor importante a nivel regional.
- c) La OPA está dirigida al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad y tiene como condición de éxito el que al menos el 85% de ellas se vendan. Para el evento de ser exitosa existe un riesgo de que aumente la iliquidez de sus transacciones.

Consideraciones Finales

Conforme a lo expresado anteriormente, informo a los señores accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Presidente de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que a mi juicio la oferta es conveniente para los accionistas.

Mi opinión no debería estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia para mantener o vender las acciones de la sociedad. Por cierto los accionistas tienen todo el derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular los saluda atentamente,



Roberto Baeza Halaby

Presidente del Directorio

Quintec S.A.

c/c:

Superintendencia de Valores y Seguros

Bolsas de Valores

Oferente

Administrador de la Oferta

Santiago, 17 de Agosto de 2011

Señores

Accionistas de Quintec S.A.

Presente

Ref: Informe relativo artículo 207 letra c) de la Ley de Mercado de Valores

Estimados Accionistas,

Con fecha 10 de Agosto de 2011 se publicó en el diario El Mercurio de Santiago y La Tercera un aviso por el cual Sonda Filiales Chile Ltda. inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que el oferente puso a disposición de los interesados en los lugares que corresponde.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley n° 18.045 de Mercado de Valores, vengo en emitir, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., dentro del plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la Oferta.

Declaraciones Previas

La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador.

Soy uno de los socios fundadores de Quintec S.A. y director de la empresa desde el año 1995. A través de las sociedades Asesorías e Inversiones la Puntilla Ltda., con 2.619.481 acciones, y Constructora e Inmobiliaria Chiquihue Ltda., con 8.627.349 acciones, controlo 11.246.830 acciones de Quintec. Como se lee en el Prospecto de la OPA, dichas sociedades se comprometieron con el Oferente a concurrir a la OPA y vender las acciones de Quintec que ellas poseen.

Salvo lo anterior, no tengo relación alguna con el Oferente.

MR

Opinión Fundada acerca de la Oferta

Considero que la oferta señalada es conveniente para los accionistas por las siguientes razones:

1.- El precio ofrecido por acción es de \$ 206, un 47% superior al precio de mercado a la fecha del lanzamiento de la Oferta. Y un 40 % superior a su valor libro de \$147,0915 por acción al 30 de Marzo de 2011, según la última información financiera entregada por la Compañía a la Superintendencia de Valores y Seguros. Estas relaciones de precio representan una ganancia importante para los accionistas que decidan concurrir a la Oferta.

2.- La acción no tiene actualmente presencia bursátil y en el pasado no la ha tenido frecuentemente, tal como se puede apreciar al examinar la información pública de la empresa, por lo que un evento de liquidez, como el que posibilita esta Oferta, y que además ofrece adquirir la totalidad de las acciones que cualquier inversionista posea, es importante para los accionistas, si la iliquidez de la acción de la empresa es una de sus preocupaciones.

3.- La industria de tecnologías de la información en Latinoamérica se ha ido transformando en los últimos años, tendiendo a la consolidación de actores locales, que compiten con conglomerados europeos, norteamericanos y asiáticos para proveer de bienes y servicios a las empresas de la región. En sintonía con esa tendencia, en los últimos años Quintec materializó un proceso de crecimiento y expansión, aumentando sus ventas y profundizando el alcance de sus productos y servicios, logrando además presencia en varios países de Latinoamérica. Sin embargo, el tamaño de sus competidores globalizados la podría obligar a alguna forma de consolidación, ya sea con acuerdos con otros actores, mediante aumentos importantes de capital para adquisiciones, o por medio de una Oferta Pública de compra de sus acciones como la que se ha materializado. En resumen, esta Oferta respondería a una tendencia y necesidad del mercado de las tecnologías de información, que de una manera u otra Quintec tendría que enfrentar, y significa por lo tanto para sus accionistas el pago por anticipado del valor futuro que la empresa Sonda otorga a su inclusión como jugador en un mercado mas globalizado.

4.- La Oferta Pública de compra de Acciones, en caso de declararse exitosa, considera el pago en efectivo para los señores accionistas, no existiendo riesgos asociados a la operación en lo que respecta a su pago, dada la actual capacidad de recursos para adquisiciones que se observa en información financiera publicada por el Oferente.

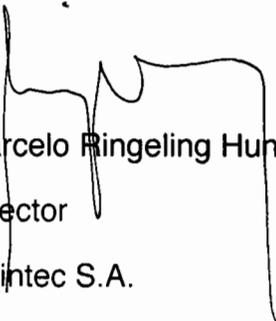
MR

Consideraciones Finales

Conforme a lo anteriormente expresado, informo a los señores accionistas de Quintec S.A. que, en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión, contemplada en la Ley de Valores, la oferta es conveniente para los accionistas.

Mi opinión no podrá estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad. Los accionistas por cierto tienen pleno derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular los saluda atentamente.



Marcelo Ringeling Hunger
Director
Quintec S.A.

c.c: Superintendencia de Valores y Seguros

Bolsas de Valores

Oferente

Administrador de la Oferta

Stanford, 12 de agosto de 2011

Señores Accionistas de
QUINTEC S.A.
Presente

REF: Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 157.180.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$ 206 por acción, efectuada con fecha 10 de Agosto de 2011 por Sonda Filiales Chile Ltda., filial de Sonda S.A.

Distinguidos Srs. Accionistas:

Como es de su conocimiento, SONDA S.A., por intermedio de su filial Sonda Filiales Chile Limitada, ha iniciado un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

La publicación de la Oferta se efectuó en diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera el día 10 del presente. Sus condiciones se detallan en el Prospecto entregado en la Superintendencia de Valores y Seguros y puesto a disposición de los interesados en los lugares indicados en los avisos de prensa.

Fui elegido Director de Quintec S.A. en Abril del presente año, no poseo acciones de Quintec en forma directa ni indirecta y no tengo relación alguna con el oferente.

El motivo de la presente es que, en mi calidad de Director de Quintec, debo informarles de forma escrita mi opinión individual acerca de la conveniencia o no de la Oferta, conforme a lo establecido en la letra c) del Artículo 207 de la Ley de Valores. Por ello vengo en informar a los señores accionistas de Quintec S.A. que considero conveniente la oferta de adquisición de acciones mencionada.

El precio de \$ 206 por acción que aquella contempla, supera en 47% el valor bolsa en que se cotizaba dicha acción en los días anteriores a la publicación de la Oferta, lo que permite materializar una relevante ganancia a los señores accionistas.

Por otra parte, la liquidez de la acción de Quintec a la fecha ha sido bastante limitada y en cambio la Oferta compromete su pago total en efectivo, en el evento que se declare exitosa. Así también debe mencionarse que la Oferta está dirigida a la totalidad de los accionistas y por el total de sus acciones, lo que permite a cada uno vender sin restricciones, si así lo estimare conveniente.

En consecuencia, en mi calidad de Director de Quintec S.A., informo a los señores accionistas que, en mi opinión, la Oferta es favorable para ellos.

Sin perjuicio de lo anterior, mi opinión no podrá estimarse directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para mantener o vender acciones de la sociedad. Los accionistas por cierto tienen pleno derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular, les saluda atentamente



PATRICIO CLARO GREZ
Director
Quintec S.A.

c.copia: Superintendencia de Valores y Seguros
Boisas de Valores
Oferente
Administrador de la Oferta

Santiago, 11 de agosto de 2011

Señores
Accionistas de Quintec S.A.
Presente

Ref: Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 157.180.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$206 por acción, efectuada con fecha 10 de Agosto de 2011 por Sonda Filiales Chile Ltda, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 10 de Agosto de 2011 fue publicada en el diario El Mercurio de Santiago y La Tercera, un aviso por el cual Sonda Filiales Chile Ltda. Filial de Sonda S.A. (en adelante, también, como "Sonda"), inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A. (en adelante, también como "Quintec")

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que a contar del día 11 de Agosto, el oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros, en sus oficinas, en las oficinas del administrador de la Oferta y en otros lugares que se indican en el mismo aviso.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores y en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro del plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta.

I.- DECLARACIONES PREVIAS.

- 1.- La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador.
- 2.- El director que suscribe no tiene relación alguna con el oferente.
- 3.- Soy Director de Quintec S.A. nombrado, para el actual período, el 26 de abril de 2011.
- 4.- No poseo, directamente o a través de sociedades en las que tengo interés, acciones de Quintec S.A.

II.- OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA.

Considero que la oferta antes señalada es conveniente para los accionistas porque estimo que el Precio Ofrecido refleja adecuadamente el plan de negocios diseñado por el Directorio de la Compañía, el cual se encuentra en ejecución por la Administración; este incluye los actuales planes de inversión junto al desarrollo de iniciativas de eficiencia en marcha, así como el cumplimiento de las metas de crecimiento esperado.

Por otra parte, en los últimos años, Quintec S.A. ha experimentado un exitoso proceso de crecimiento y expansión, aumentando sus ventas y profundizando el alcance de sus productos y servicios. Este proceso requiere capacidad de financiamiento y capital de trabajo para seguir forjando los objetivos propuestos.

La Oferta Pública de acciones, en caso de declararse exitosa, considera el pago en efectivo para los señores accionistas, no existiendo riesgos asociados a la operación en lo que respecta a su pago, dada la actual capacidad financiera del Oferente.

Por tratarse de una oferta dirigida a todos los accionistas y por el 100% de las acciones de la Compañía, se tendrá la posibilidad de vender la totalidad de las acciones que cada accionista posee.

III.- CONSIDERACIONES FINALES.

Conforme a lo anteriormente expresado, informo a los accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que la oferta es conveniente para los accionistas.

Mi opinión no podrá estimarse directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad. Los accionistas por cierto tienen pleno derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular los saluda atentamente,



Patricio Lecaros Paul
Director
Quintec S.A.

c.c: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsas de Valores
Oferente
Administrador de la Oferta

Santiago, 11 de agosto de 2011

Señores

Accionistas de Quintec S.A.

Presente:

Ref: Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 157.180.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$206 por acción, efectuada con fecha 10 de Agosto de 2011 por Sonda Filiales Chile Ltda, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 10 de Agosto de 2011 fue publicada en el diario El Mercurio de Santiago y La Tercera un aviso por el cual Sonda Filiales Chile Ltda. Filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que a contar del día 11 de Agosto el oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros, en sus oficinas, en las oficinas del administrador de la Oferta y en otros lugares que se indican en el mismo aviso.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro del plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta.

DECLARACIONES PREVIAS

La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador y el director que suscribe no tiene relación alguna con el oferente y no posee acciones de Quintec.

OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA

Considero que la oferta antes señalada es conveniente para los accionistas por las siguientes razones:

- El precio ofrecido por acción en la Oferta Pública de Acciones es de \$ 206, es decir, un 47% superior al precio hoy vigente en Bolsa. Teniendo además presente que la acción no tiene actualmente presencia bursátil.
- El precio ofrecido es superior al valor libro de la acción según la última información financiera entregada por la Compañía a la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Estimo que el Precio Ofrecido refleja adecuadamente el plan de negocios en ejecución por la administración de la compañía, incluyendo los actuales planes de inversión e iniciativas de eficiencia en marcha, así como el crecimiento esperado.
- La industria de tecnologías de la información ha experimentado procesos de consolidación, observándose la presencia de actores relevantes en Latinoamérica, siendo uno de ellos Sonda, empresa chilena de reconocido prestigio y trayectoria.
- En los últimos años Quintec ha experimentado un exitoso proceso de crecimiento y expansión, aumentando sus ventas y profundizando el alcance de sus productos y servicios. Este proceso requiere capacidad de financiamiento y capital de trabajo para seguir forjando los objetivos propuestos.
- Ambas empresas cuentan hoy con presencia en varios países de Latinoamérica lo que representa una oportunidad para el desarrollo regional en conjunto.
- Si bien ambas compañías compiten en ciertas áreas de negocios, existen grandes oportunidades de sinergias y complementariedad en otras, tales como en la representación de productos Apple y la experiencia en la industria del retail.

Quintec S.A. presenta en su estados financieros publicados a Marzo de 2011 los siguientes indicadores: margen operacional de 6%, margen EBITDA de 8,3% y margen neto de 3,6%. Sonda S.A. a igual periodo presenta los siguientes indicadores: margen operacional de 12,9%, margen EBITDA de 16,7%, y margen neto de 9,4%. Todo esto indica que existe una oportunidad para la compañía en la búsqueda e implementación de potenciales sinergias que tiendan a mejorar los indicadores que ella presenta por separado.

La Oferta Pública de acciones, en caso de declararse exitosa, considera el pago en efectivo para los accionistas de Quintec, no existiendo riesgos asociados a la operación en lo que respecta a su pago dada la actual capacidad financiera del Oferente.

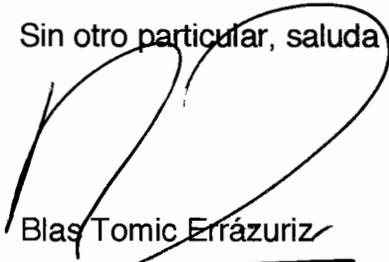
Por tratarse de una oferta dirigida a todos los accionistas y por el 100% de las acciones de la Compañía, se tendrá la posibilidad de vender la totalidad de las acciones que cada accionista posee.

CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a lo anteriormente expresado, informo a los señores accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que en mi opinión la oferta es conveniente para los accionistas.

No obstante lo señalado más arriba, mi opinión no podrá estimarse directa o indirectamente como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Blas Tomic Errázuriz

Director

Quintec S.A.

c.c: Superintendencia de Valores y Seguros

Bolsas de Valores

Oferente

Administrador de la Oferta

Santiago, 11 de agosto de 2011

Señores

Accionistas de Quintec S.A.

Presente:

Ref: Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 157.180.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$206 por acción, efectuada con fecha 10 de Agosto de 2011 por Sonda Filiales Chile Ltda, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 10 de Agosto de 2011 fue publicada en el diario El Mercurio de Santiago y La Tercera un aviso por el cual Sonda Filiales Chile Ltda. Filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que a contar del día 11 de Agosto el oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros, en sus oficinas, en las oficinas del administrador de la Oferta y en otros lugares que se indican en el mismo aviso.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro del plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta.

DECLARACIONES PREVIAS

La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador.

El director que suscribe no tiene relación alguna con el oferente

Soy Director de Quintec desde el 26 de abril de 2011

Controlo directamente 674.572 e indirectamente, a través de sociedades, 25.944.631 acciones de Quintec S.A.

OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA

Considero que la oferta antes señalada es conveniente para los accionistas por las siguientes razones:

- El precio ofrecido por acción en la Oferta Pública de Acciones es de \$ 206, es decir, un 47% por arriba del precio vigente en Bolsa en el momento de la OPA.
- El precio ofrecido es superior al valor libro contable de la compañía por acción. Este análisis según la última información financiera entregada por la Compañía a la Superintendencia de Valores y Seguros. Estas relaciones de precios representan un incremento en valor significativo para los accionistas que decidan concurrir a la Oferta.
- Estimo que el Precio Ofrecido refleja adecuadamente los planes de negocios en ejecución por la administración de la compañía, incluyendo los actuales planes de inversión e iniciativas de eficiencia en marcha, así como el crecimiento esperado.

CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a lo anteriormente expresado, informo a los señores accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que la oferta es conveniente para los accionistas.

Mi opinión no podrá estimarse directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad. Los accionistas por cierto tienen pleno derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular los saluda atentamente.



Andrew Cummins

Director

Quintec S.A.

c.c: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsas de Valores
Oferente
Administrador de la Oferta

Santiago, 17 de agosto de 2011

Señores
Accionistas de Quintec S.A.

Presente

Ref: Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 157.180.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$206 por acción, efectuada con fecha 10 de agosto de 2011 por Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 10 de agosto de 2011 fue publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, un aviso por el cual Sonda Filiales Chile Limitada (Sonda), filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A. (Quintec).

Los términos y condiciones de la oferta se contienen en los avisos mencionados y en el Prospecto (la Oferta), que a contar del mismo día Sonda puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, en mi calidad de Director de Quintec, vengo a emitir, dentro del plazo legal, el informe escrito con mi opinión acerca de la Oferta.

DECLARACIONES PREVIAS

- Quintec no tiene controlador.
- Soy Director de Quintec desde abril de 2006.
- Declaro no tener ninguna relación con Sonda.
- A través de Inversiones Los Tuliperos Ltda. poseo 8.000.000 acciones de Quintec.

OPINION FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA

Considerando los factores y elementos que indico a continuación, estimo que el precio ofrecido refleja razonablemente el valor actual de Quintec, y por lo tanto es mi opinión que la Oferta es conveniente para los accionistas.

1.- El mercado en el cual participa Quintec a nivel Latinoamericano está bastante atomizado, pero en un proceso de acelerada consolidación. Quintec podría haber seguido un camino más proactivo dentro de este contexto, por la vía de fusiones y/o adquisiciones, con una mayor creación de valor esperado para sus accionistas, incluso superando el precio ofrecido por Sonda. Sin embargo, los riesgos propios asociados a esta estrategia podrían ser demasiado altos para algunos accionistas.

2.- El precio ofrecido equivale a 22 veces la utilidad de Quintec de los últimos 4 trimestres informados, similar a la relación precio/utilidad de compañías comparables, como el mismo Sonda.

3.- La acción de Quintec tiene muy baja presencia bursátil, y la OPA ofrece una oportunidad de liquidez única para los accionistas, teniendo en consideración que ésta es por el 100% de las acciones de la compañía.

4.- La caída de las bolsas mundiales de las últimas semanas, y el inestable panorama de la economía mundial, cooperan a que el valor ofrecido por las acciones de Quintec sea razonablemente atractivo.

CONSIDERACIONES FINALES

Hago presente que lo anteriormente expresado lo formulo en mi calidad de Director de Quintec, en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Mercado de Valores.

Esta opinión no podrá estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para vender o no las acciones de Quintec, decisión que cada accionista deberá tomar basado en su propia evaluación.

Sin otro particular los saluda atentamente,



Juan Cristóbal Pavez Recart
Director
Quintec S.A.